

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 16 OCT 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al señor Nestor SINELLI, Asesor de Presidencia, Personal de Gabinete Categ. 23 PAyT, que se traslade a la ciudad de Córdoba, a los efectos de realizar gestiones en la Casa Tierra del Fuego y en la Legislatura de dicha Provincia, a partir del día Lunes 21 de Octubre del corriente año.

Que por ello corresponde extender las ordenes de pasajes, por los tramos USH/BUE/CBA/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Nestor SINELLI, Asesor de Presidencia, Personal de Gabinete Categ 23 PAyT, a la ciudad de Córdoba, encomendado por el suscripto, a los efectos de realizar gestiones en la Casa Tierra del Fuego y en la Legislatura de dicha Provincia, a partir del día Lunes 21 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/CBA/BUE/RGA y liquidar TRES (3) días de viáticos al señor Asesor Nestor SINELLI, Personal de Gabinete Categ 23 PAyT.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

181 / 02